MINISTERIO DEL TRABAJO	**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO** **INFORME DE GESTIÓN** **OBLIGACIONES CONTRACTUALES** **SECOP II**	Código: GC-F-07 Versión: 1.0 Fecha: Enero 29 de 2025 Página: 1 de 4

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	CPS-MT-839 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO (2):	1024-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL MINISTERIO EL TRABAJO ACOMPAÑANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS URBANO Y SEMI URBANO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIRIGIDO A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE ADELANTA EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LAS VÍCTIMAS Y LA EQUIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE GÉNERO
PERIODO REPORTADO (3):	14 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBLIGACIÓN (4):	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)**	**EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)**
1. Realizar el acompañamiento al seguimiento de la implementación del programa de generación de ingresos Urbano y Semi Urbano dirigidos a participantes del programa víctimas del conflicto armado se adelanten a través del Grupo interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género.	1. El 16 de septiembre de 2026 se participó en la sesión de empalme y contextualización con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género, sobre el estado de los programas de generación de ingresos urbano y semi urbano y su implementación en las vigencias 2025 y 2026. 2. El 17 de septiembre de 2026 se participó en la reunión de contexto y socialización del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano, en la que se expuso el estado de la ejecución 2025, la proyección de la vigencia 2026 y el esquema de implementación previsto. 3. El 15 de septiembre de 2026 se recibió, como insumo técnico para el seguimiento de los programas, la certificación del registro de la regionalización indicativa de	1. Reunión del 16 de septiembre de 2026 con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género 2. Reunión del 17 de septiembre de 2026 con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género – socialización del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano 3. Captura de la reunión del 17 de septiembre de 2026 4. Correo recibido el 15 de septiembre de 2026 – Certificación del registro de la regionalización indicativa de los proyectos de inversión, vigencia 2026

	los proyectos de inversión, vigencia 2026, del Ministerio del Trabajo.	
2. Realizar el acompañamiento al seguimiento de la implementación del programa de generación de ingresos de formación para el trabajo dirigidos a participantes del programa víctimas del conflicto armado se adelanten a través del Grupo interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género.	1. El 15 de septiembre de 2026 se hizo seguimiento a la solicitud de incluir en el Comité Técnico y Mesa Ampliada de Trabajo del CA 748/2026 el estado actual de territorios y el avance de la implementación de la formación de los programas de reparación colectiva y de generación de ingresos. 2. El 17 de septiembre de 2026 se recibió la presentación socializada en la reunión de seguimiento MT – OIT del 15 de septiembre de 2026, correspondiente a los avances del Programa Formándonos para la Paz, incluido el componente de acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial y de género y las acciones de orientación socio ocupacional.	1. Correo recibido el 15 de septiembre de 2026 – Comité Técnico y Mesa Ampliada de Trabajo CA 748/2026 2. Correo recibido el 17 de septiembre de 2026 – Desarrollo psicosocial, Programa Formándonos para la Paz 2026
3. Proyectar informes periódicos y consolidados del avance al seguimiento del programa y generación de ingresos dirigidos a víctimas del conflicto armado, para la toma de decisiones por parte de la coordinadora del grupo y el ordenador del gasto.	Durante el periodo reportado se adelantó la recopilación y revisión de los insumos requeridos para la proyección de los informes de avance del programa: certificación del registro de la regionalización indicativa vigencia 2026, ficha técnica y Excel de solicitud de cotización del programa de generación de ingresos urbano, y presentación de seguimiento MT – OIT. No se generaron informes consolidados en el periodo, por corresponder a los primeros diecisiete (17) días de ejecución del contrato, dedicados al empalme y a la contextualización del programa.	Soportes relacionados en las obligaciones 1, 2 y 5.
4. Acompañar el seguimiento a la implementación de la metodología para la identificación, revisión y planteamiento del perfil	El 17 de septiembre de 2026, en la reunión de contexto y socialización del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano, se recibió la explicación de la metodología de	1. Reunión del 17 de septiembre de 2026 con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género – socialización del programa de

productivo de los participantes del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano dirigida a víctimas del conflicto armado.	intervención del programa —adquisición y entrega de activos productivos fundamentados en el plan de negocio de los participantes, acompañamiento técnico y seguimiento a la comercialización—, como base para el acompañamiento al planteamiento del perfil productivo de los participantes.	generación de ingresos urbano y semi urbano 2. Captura de la reunión del 17 de septiembre de 2026
5. Acompañar la proyección de los instrumentos y documentos metodológicos para la implementación del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano dirigido a las víctimas del conflicto armado que adelante el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad laboral con Enfoque de Género.	1. El 16 de septiembre de 2026 se recibieron los documentos y observaciones correspondientes a la ficha técnica y al Excel de solicitud de cotización del programa de generación de ingresos urbano, instrumentos que constituyen el punto de partida para la definición del socio implementador de las vigencias 2025 y 2026. 2. En la reunión del 17 de septiembre de 2026 se asignó el acompañamiento a la proyección y ajuste de la ficha técnica y del Excel de solicitud de cotización, en articulación con los profesionales Herman Alonso Ríos Monroy y Nelson Cadavid Ossa.	1. Correo recibido el 16 de septiembre de 2026 – Documentos para diligenciar ficha técnica y Excel de cotización 2. Correo recibido el 16 de septiembre de 2026 – Documentos para diligenciar ficha técnica y Excel de cotización (remisión interna) 3. Reunión del 17 de septiembre de 2026 con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género – socialización del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano
6. Asistir a las reuniones, eventos y demás actividades que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió a las reuniones convocadas en cumplimiento del objeto contractual: 1. 16 de septiembre de 2026 – Sesión de empalme y contextualización del Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género. 2. 17 de septiembre de 2026 – Reunión de contexto y socialización del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano.	1. Reunión del 16 de septiembre de 2026 con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género 2. Reunión del 17 de septiembre de 2026 con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género – socialización del programa de generación de ingresos urbano y semi urbano 3. Captura de la reunión del 17 de septiembre de 2026
7. Las demás que le sean asignadas por la supervisión	Durante el periodo reportado la supervisión no asignó obligaciones	N/A

del contrato.	adicionales distintas de las relacionadas en los numerales anteriores.	

FIRMAS RESPONSABLES:	
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	Margarita Castilla Llorente **FIRMA DEL CONTRATISTA (9):**
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8): MARÍA JOSÉ RUIZ BECHARA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):** MARÍA MARGARITA CASTILLA LLORENTE

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.